



Defensoría del Pueblo

RESOLUCION SECRETARÍA GENERAL Nº 062 -2015/DP-SG

Lima, 23 SET. 2015

Visto, el Memorando Nº 589-2015-DP/OGDH que adjunta el Informe Nº 029-2015-OGDH/BP, mediante el cual se solicita aprobación del Plan de Bienestar y Desarrollo Personal de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio 2015, propuesta por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley Nº 29882, y mediante Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el artículo 17º de la Ley Nº 28175 – Ley Marco del Empleo Público, dispone que la administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y su familia;

Que, asimismo en la Ley Nº 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo prevé, entre otros el principio de prevención por el cual el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, así como el principio de protección por el cual los trabajadores tienen derecho a que el Estado y los empleadores aseguren condiciones de trabajo dignos que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, debiendo propender a que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los trabajadores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los mismos;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, señala que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre una de sus funciones la de formular lineamientos y políticas para el desarrollo del plan de gestión de personas y el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos, incluyendo la aplicación de indicadores de gestión;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal c) del numeral 3.7 del artículo 3º del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, referido al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala que el subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal; siendo uno de los procesos que se consideran dentro de este subsistema el de Bienestar Social;

Que, a través del literal c) del numeral 6.1.7. del Subsistema gestión de relaciones humanas y sociales, de la Directiva "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 238-2014-SERVIR-PE, establece como uno de los cinco (5) procesos considerados dentro del subsistema de gestión de relaciones humanas y sociales al Bienestar Social que comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores; asimismo incluye programas de bienestar social; tipo asistencial, recreativo, cultural, deportivo, celebraciones entre otros;





Defensoría del Pueblo

Que, el Plan de Bienestar y Desarrollo Personal de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio 2015 contiene diversas actividades educativas, culturales, artísticas y recreativas así como la promoción y prevención de salud, que se llevará a cabo de manera mensual de acuerdo al programa establecido

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 54º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, el Jefe/a de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo puede formular y presentar a la Secretaría General proyectos de directivas, manuales y/o normas administrativas que, dentro del ámbito de su competencia funcional, se requieran para el mejor desempeño de sus funciones;

Que, asimismo a través del Memorando Nº 589-2015-DP/OGDH, el Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo remite el proyecto de Plan de Bienestar de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio 2015 a la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, concordante con lo señalado en los considerandos precedentes, el inciso e) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones señala que corresponde a la Secretaría General revisar, proponer, aprobar, visar y/o dar trámite, según corresponda, a los documentos de gestión que sean sometidos a su consideración y que de conformidad con sus respectivas funciones, formulen los órganos dependientes de la Secretaría General;

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar el Plan de Bienestar y Desarrollo Personal de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio 2015 remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo;

Con los visados de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

Estando a lo dispuesto por los literales e), f) y r) del artículo 16º del Reglamento de organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Bienestar y Desarrollo Personal de la Defensoría del Pueblo para el ejercicio 2015, la misma que consta de nueve (9) páginas y dos (2) anexos.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese y comuníquese.

Alicia Zambrano Cerna
Secretaria General
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



PLAN DE BIENESTAR

Y

DESARROLLO DE PERSONAL

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2015



PLAN DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE PERSONAL

I ACTIVIDAD DE LA INSTITUCION

La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo creado por la Constitución de 1993. Su misión es proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía

II ÁREA DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL PERSONAL

La función principal del Área de Desarrollo y Bienestar del Personal es formular, ejecutar, monitorear y evaluar las actividades que promuevan el desarrollo del personal y la mejora del clima organizacional, así como, organizar y ejecutar los programas y servicios de bienestar social y asistencia social. Por tanto, desde el año 2008 se implementó el Plan de Bienestar, el cual fue un instrumento que permitió dar atención integral a todo el personal y colaboradores de la Defensoría del Pueblo y a sus respectivos familiares.

III. ALCANCE

El presente Plan de Bienestar es de aplicación a todos los trabajadores de la Defensoría del Pueblo, sujetos al régimen laboral de la actividad privada, Decreto Legislativo N° 728. A los trabajadores contratados en el régimen laboral especial de Contrato Administrativo de Servicios D.L. 1057, los prestadores de servicios y los colaboradores en tanto las normas que los regulan sean compatibles con él, así como a sus familiares a nivel nacional.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE BIENESTAR

Objetivo 1: Optimización de la gestión de beneficios.

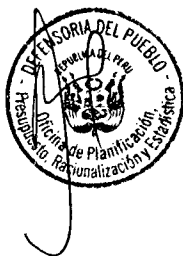
1.1 Programa de Gestión de Beneficios para el Personal y colaboradores

Acciones: Mejora de la difusión de los beneficios.

- Boletín Informativo "Salud y Bienestar" en la intranet;
- Dípticos, trípticos, sobre beneficios del Seguro médico y EsSalud
- Ferias Informativas: sobre seguros de vida, asistencia médica, EsSalud + Vida.- convenios – promociones.

Acciones: Gestión Mejorada de los beneficios

- Convenios interinstitucionales para: Actividades educativas, Recreativa – Cultural y Financieras



- Talleres a través de alianzas estratégicas

1.2 Fortalecimiento del programa antiestrés

- Talleres “Ejercicios terapéuticos para evitar dolores posturales”.
- Gimnasia Laboral
- Publicaciones en la Intranet sobre beneficios de ejercicios ergonómicos.

1.3 Lactario Institucional

- Sensibilización en la Intranet sobre Beneficios de la Lactancia Materna
- Taller sobre Lactancia Materna.

Objetivo 2: Conciliación de las relaciones laborales y familiares.

Acciones: Mejora en las relaciones laborales y familiares.

2.1 Programa de Proyección a la Familia: Conciliación de la Vida Familiar con las actividades laborales.

- Jornada de Integración padres e hijos. - Diverti-vacaciones de verano (Febrero)
- Compartiendo las Responsabilidades Familiares

Taller/ Charlas de Responsabilidades Democráticas.

Taller/ Charla de Paternidad y Maternidad responsable.

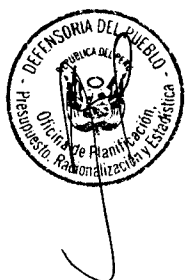
Sensibilización en la Intranet

Objetivo 3: Promoción de un óptimo clima organizacional en las dependencias de la Defensoría del Pueblo

Acciones: Implementación de programas preventivos - promocionales para todo el personal de la Defensoría del Pueblo.

3.1 Promoción y Prevención de Enfermedades.

- Chequeo Preventivo con el Seguro de Asistencia Médica Familiar.
- Campaña SST de despistaje de TBC para el personal y colaboradores
- Taller “Salud y Mejores Estilos de Vida”.



3.2 Desarrollo de competencias sociales y de Integración.

- Jornada de integración de fortalecimiento de capacidades sociales.
- Jornada- Balance anual de Actividades de la Defensoría- Ley de Fortalecimiento
- Taller de "Motivación y Trabajo en Equipo".
- Taller de socialización de capacidades sociales

3.3 Acciones de Motivación para el personal y colaboradores.

- Interfase del saludo de cumpleaños y acontecimientos familiares
- Uniforme Institucional

Objetivo 4: Fortalecimiento de competencias cognitivas en temáticas de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal.

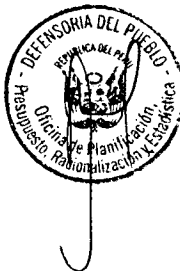
Acciones:

4.1 Elaboración de los planes anuales sobre SST:

- Programa anual de Higiene y Seguridad
- Programa de mejora en la Ergonomía.

4.2 Solicitar la inclusión en el PDP de las capacitaciones anuales para los trabajadores sobre temática de SST.

- Solicitar capacitación sobre las Innovaciones de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Solicitar capacitación sobre Funciones y Responsabilidades del Comité en Seguridad y Salud en el Trabajo.



V. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

➤ Objetivo 1:

Acción 1.1: Mejora en la difusión de los beneficios.

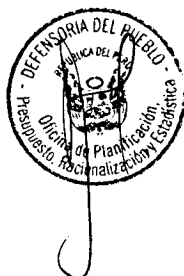
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Elaboración, difusión y publicación del Boletín Informativo Salud y Bienestar.	Boletines informativos publicados.	Número	2
Elaboración, difusión y publicación de Material de Difusión de beneficios	Díptico y/o trípticos	Número	1
Ferias Informativas	evento	número	1

Acción 1.2: Gestión Mejorada de los beneficios.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Convenios interinstitucionales	documento	Número	1
Talleres con Alianzas Estratégicas	evento	número	1

Acción 1.3: Fortalecimiento del programa antiestrés y el Lactario Institucional.

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Fortalecimiento del Programa Antiestrés.	Documento/ dípticos informativos sobre beneficios de ejercicios ergonómicos	Número	2
	Talleres sobre ejercicios terapéuticos.	Número	4



	Gimnasia Laboral	número	2
Lactario Institucional.	Taller sobre Lactancia Materna	Número	1
	Publicaciones en la intranet de sensibilización sobre Lactancia Materna	Número	3
	Personal y colaboradoras de Lima con hijos lactantes que utilizan el Lactario Institucional.	Porcentaje	50%

➤ *Objetivo 2:*

Acción 2.1 Mejora en las relaciones laborales y familiares.

PROYECTO/ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Conciliación de la vida familiar con las actividades laborales.	Jornada de integración entre padres e hijos.	Número	01
	Personal y colaboradores de Lima y familiares que participan en las jornadas.	número	180
Compartiendo las responsabilidades familiares.	Dípticos informativos publicados en la Intranet.	Número	02
	Taller sobre paternidad Y Maternidad responsable.	Número	01
	Talleres sobre relaciones familiares democráticas	Número	02
	Personal y colaboradores con hijos recién nacidos que hacen efectivo su licencia por paternidad.	Porcentaje	100%



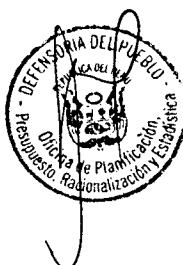
➤ **Objetivo 3:**

Acción 3.1. : Promoción y Prevención de Enfermedades

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Promoción y prevención de enfermedades.	Personal y dependientes que participan en el chequeo preventivo.	acción	1
	Personal, colaboradores que participan en la campaña de despistaje de TBC / SST	evento	60%
	Taller de Salud y Mejores Estilos de Vida.	Número	1

Acción 3.2 Desarrollo de competencias sociales y de Integración

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Desarrollo de competencias sociales y de Integración Defensorial.	Jornadas de integración	Número	2
	Taller de motivación y Trabajo en Equipo.	Número	1
	Personal y colaboradores que participan en las actividades de integración.	Porcentaje	50%
	Taller de socialización de capacidades sociales	número	1



Acción 3.3. Motivación y Estímulo

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Estímulos laborales.	Personal beneficiado con uniforme institucional.	Porcentaje	100%
	Personal y colaboradores felicitados con interfase de saludo de cumpleaños y acontecimientos importantes.	Porcentaje	100%

- Objetivo 4: Implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Institución.

Acción 4. 1: Elaboración del Plan anual de Higiene y seguridad

ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2015
Elaboración de los proyecto de planes anuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	documento	Número	2
Solicitar capacitación para: colaboradores y Comité SST sobre temática de SST.	capacitaciones.	Número	3



VI. POBLACIÓN OBJETIVO

Dirigido a todos los colaboradores de la Defensoría del Pueblo:

Planilla	CAS	Practicantes	Secigristas	Voluntarios	TOTAL
235	395	111	50	78	869



- **INSTRUMENTOS**
- Plan Anual.
- Plan de Programas, Proyectos y Actividades.
- Informes de monitoreo y evaluación.
- Informes Sociales.



VII. RECURSOS

Recursos Humanos:

- Chirinos Céspedes María Adriana (Trabajadora Social)
- Medina Manosalva Carmen (Trabajadora Social)
- Pachas Valerio Omar (Fisioterapeuta)

Recursos Tecnológicos:

- 03 computadoras
- Una Laptop.
- Equipo Multimedia.
- Equipo de sonido.
- Servicio de Internet.

Recursos Materiales:

- Útiles de escritorio (lapiceros, lápiz, hojas, bond, papelógrafos, etc.)
- Instalación o auditorio para el desarrollo de actividades y capacitaciones.
- Copias de materiales a utilizar.
- Impresión de dípticos y afiches.

Recursos Financieros:

- Las actividades serán financiadas en lo que corresponda con recursos ordinarios de la Institución considerados en el POA 2015 asignado a la OGDH. Adicionalmente podrá contar con el apoyo de los aliados estratégico y colaboradores interinstitucionales,

VIII. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA

El presupuesto se expone en el proyectado y el asignado mediante el POA 2015 de la OGDH.



PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA - PLAN ANUAL 2015

Nº	PROGRAMA/PROYECTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POA 2015	CRONOGRAMA ANUAL 2015 (POA)											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Programa de Gestión de Beneficios para el Personal Defensorial.	Boletín Informativo "Salud y Bienestar".													
		Elaboración de material informativo sobre beneficios (dpticos)													
		Ferias Informativas													
		Talleres con alianzas estratégicas													
		Convenios Interinstitucionales													
2	Conciliación de la Vida familiar con las actividades laborales.	Jornadas de Integración entre padres e hijos.	5,000.00		5000										
4	Compartiendo las responsabilidades familiares.	Talleres Relaciones Familiares Democráticas.	800.00					800							
		Taller sobre paternidad y maternidad responsables.	800.00						800						
		Publicaciones de sensibilización en la intranet													
5	Promoción y prevención en enfermedades.	Chequeo médico preventivo													
		Campaña de despistaje TBC / SST													
		Talleres de Salud y Mejores Estilos de Vida													
6	Fortalecimiento del Programa Antiestrés.	Talleres "Ejercicios terapéuticos para evitar dolores posturales".													
		Dípticos Informativos beneficios de ejercicios ergonómicos publicados en la intranet													
		Gimnasia Laboral													
7	Programa Lactario Institucional.	Talleres sobre lactancia materna.													
		sensibilización sobre beneficios de la Lactancia Materna													
8	Implementación de la Ley Seguridad y Salud en el Trabajo.	Elaboración de los planes anuales de Higiene y seguridad en el trabajo.													
		Programa de Mejora en la Ergonomía													



PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA - PLAN ANUAL 2015

Nº	PROGRAMA/PROYECTO	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO POA 2015	CRONOGRAMA ANUAL 2015 (POA)											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
		solicitar la inclusión en el PDP de las caapcitaciones anuales SST para los trabajadores													
9	Desarrollo de Competencias Sociales e integración defensorial	Taller de motivación y trabajo en equipo	11,500.00												
		Jornada de Integración de Fortalecimiento de capacidades sociales	8000												8000
		Balance anual de actividades de la Defensoría del Pueblo- Ley de Fortalecimiento de la Familia	8000								8000				
		taller socialización de competencias sociales	800												
	Motivación para los trabajadores	implementación de la Interfase saludo cumpleaños y acontecimientos familiares													
		uniforme institucional	0.00												
			34,900.00												

